



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2327_2: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2327_2: REALIZAR LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN CONSTRUCCIÓN".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Verificar la efectividad de las acciones de información y formación relativa a riesgos laborales así como las medidas preventivas en obras de construcción, siguiendo el plan de seguridad y salud o la evaluación de riesgos y la normativa aplicable para promover la acción preventiva integrada y los comportamientos seguros en el personal operario a fin de eliminar o minimizar dichos riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Consultar la planificación de la actividad preventiva en las diferentes fases de ejecución de la obra comprobando la información aportada por el servicio de prevención sobre riesgos -generales y específicos- en el plan de seguridad y salud.	☐	☐	☐	☐
1.2: Transmitir la información al personal operario especialmente sensible a determinados riesgos inherentes al puesto de trabajo de forma presencial o a distancia por medio de entrevistas personales o cuestionarios preestablecidos para asegurar la comprensión del mensaje.	☐	☐	☐	☐
1.3: Recopilar la detección de riesgos y propuestas preventivas aportadas por los trabajadores mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiéndoselas, mediante las vías establecidas, al personal responsable superior.	☐	☐	☐	☐
1.4: Valorar las actuaciones divulgativas sobre los riesgos inherentes en el puesto de trabajo en colaboración con los responsables de acuerdo con criterios de efectividad.	☐	☐	☐	☐
1.5: Controlar los equipos de protección individual y colectiva que están a disposición del personal operario, comprobando sus condiciones de uso y	☐	☐	☐	☐

1: Verificar la efectividad de las acciones de información y formación relativa a riesgos laborales así como las medidas preventivas en obras de construcción, siguiendo el plan de seguridad y salud o la evaluación de riesgos y la normativa aplicable para promover la acción preventiva integrada y los comportamientos seguros en el personal operario a fin de eliminar o minimizar dichos riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
utilización, que son los adecuados a la actividad desarrollada, según las instrucciones específicas del fabricante.				
1.6: Fomentar los comportamientos seguros en actividades de mayor riesgo integrando medidas preventivas en los procedimientos de trabajo de la empresa.	☐	☐	☐	☐
1.7: Informar las situaciones de aumento de riesgos por interferencia de trabajos con los de otras actividades colaborando con el personal responsable y los servicios de prevención de riesgos, comprobando la protección a terceros tanto dentro de la propia obra como en medianerías o a la vía pública.	☐	☐	☐	☐

2: Realizar el seguimiento y control de actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y mantenimiento general en el puesto de trabajo, conforme al plan de seguridad y salud en el trabajo para prevenir situaciones de riesgo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Comprobar los lugares de trabajo y sus respectivos equipos e instalaciones, visualmente que están limpios, manteniéndose ventilados y en condiciones higiénicas para prevenir riesgos laborales o contaminar el ambiente de trabajo.	☐	☐	☐	☐
2.2: Inspeccionar periódicamente las instalaciones de los lugares de trabajo (eléctricas, iluminación artificial, suministro de agua, entre otras) así como su mantenimiento periódico, comprobando su funcionamiento y estado de conservación, comunicando al personal responsable encargado las anomalías detectadas para, en su caso, subsanarlas.	☐	☐	☐	☐
2.3: Supervisar los equipos de trabajo, herramientas y maquinaria comprobando su funcionamiento y que cumplen las medidas de seguridad al inicio de su puesta en marcha y después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento.	☐	☐	☐	☐
2.4: Revisar los vehículos y maquinaria de movimiento de tierras y manipulación de materiales comprobando que cumplen los principios de ergonomía, que	☐	☐	☐	☐

2: Realizar el seguimiento y control de actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y mantenimiento general en el puesto de trabajo, conforme al plan de seguridad y salud en el trabajo para prevenir situaciones de riesgo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
están equipados con estructuras protectoras contra el aplastamiento, y que son conducidos por personal operario autorizado.				
2.5: Comprobar la señalización de seguridad y salud en el trabajo que está debidamente ubicada conforme a la evaluación de riesgos realizada y a la normativa, para informar, alertar y orientar a los trabajadores.	☐	☐	☐	☐
2.6: Realizar las campañas de promoción, en el ámbito del orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento en general, utilizando diferentes medios (audiovisuales, tabloneros de anuncios, carteles y demostraciones prácticas, entre otros).	☐	☐	☐	☐
2.7: Recopilar las propuestas preventivas relativas al orden, limpieza, señalización y el mantenimiento general aportadas por los trabajadores mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiendo al personal encargado.	☐	☐	☐	☐
2.8: Comprobar los residuos generados en los puestos de trabajo que son depositados en los espacios destinados para este fin, cumpliendo la normativa aplicable de seguridad y protección medioambiental.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos de los puestos de trabajo, mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiera procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que eliminen o disminuyan los mismos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Valorar la información relativa a las características de la empresa, de la plantilla, de la jornada y puestos de trabajo, absentismo, siniestralidad, quejas u otros, en el ámbito de su competencia, consultando al personal responsable, o servicios de prevención, y en caso necesario al Plan de prevención de seguridad y salud de la obra.	☐	☐	☐	☐
3.2: Evaluar los riesgos ligados a las condiciones de seguridad, al medio ambiente de trabajo y a la organización del trabajo dentro del ámbito de su competencia para adoptar las medidas preventivas oportunas.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos de los puestos de trabajo, mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiera procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que eliminen o disminuyan los mismos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Comunicar los riesgos graves e inminentes detectados en el desarrollo de la evaluación elemental por escrito al personal responsable superior para la adopción de medidas conforme a normativa.	☐	☐	☐	☐
3.4: Vigilar las posturas forzadas o sobreesfuerzos del personal operario dotándoles, en su caso, de herramientas ergonómicas o formación sobre manipulación de cargas.	☐	☐	☐	☐
3.5: Proponer las medidas preventivas de acuerdo a su ámbito de competencia y a los riesgos evaluados para mejorar las condiciones de trabajo y reducir riesgos.	☐	☐	☐	☐

4: Colaborar en la evaluación y control de los riesgos generales y específicos de los trabajos a realizar, efectuando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Realizar la colaboración con el servicio de prevención en el desarrollo de la evaluación de riesgos aportando al personal encargado las apreciaciones y sugerencias del personal trabajador para resolver los aspectos problemáticos relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores.	☐	☐	☐	☐
4.2: Comprobar los riesgos detectados en la evaluación de riesgos, de manera periódica, mediante la visita de los puestos de trabajo, confirmando que están controlados, y que se aplican las medidas preventivas propuestas en la planificación preventiva, para evitar riesgos de accidente y/o de enfermedad profesional.	☐	☐	☐	☐
4.3: Recopilar la información aportada por los trabajadores, sobre problemas detectados o incidentes ocurridos en la realización de actividades potencialmente peligrosas, para poner de manifiesto la necesidad de adoptar medidas preventivas complementarias.	☐	☐	☐	☐

4: Colaborar en la evaluación y control de los riesgos generales y específicos de los trabajos a realizar, efectuando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.4: Controlar presencialmente el cumplimiento de las actividades preventivas, en el caso de la realización de actividades y procesos peligrosos, cuando ha sido asignado por el personal responsable para tal fin.	☐	☐	☐	☐
4.5: Recopilar la información relativa a accidentes y/o incidentes, hechos ocurridos, equipos y su estado, personas involucradas, posibles causas, entre otros, para la cumplimentación del parte de accidentes por el personal responsable.	☐	☐	☐	☐

5: Colaborar en el desarrollo de las medidas y protocolos de emergencia y evacuación, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, para actuar en caso de emergencia y primeros auxilios.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Revisar las zonas de paso, salidas y vías de evacuación previstas en casos de emergencia comprobando que están libres de obstáculos e iluminadas, que están señalizadas, visibles y accesibles para que puedan ser utilizadas sin dificultades en todo momento.	☐	☐	☐	☐
5.2: Transmitir los protocolos de actuación ante diferentes situaciones de emergencia al personal operario comprobando la comprensión de los mismos con el fin de evitar situaciones de peligro.	☐	☐	☐	☐
5.3: Realizar las primeras intervenciones en situación de emergencia y las actuaciones dirigidas a los primeros auxilios, en su caso, coordinándose con las órdenes del personal responsable de la obra, y, en su caso, personal sanitario o protección civil, siguiendo los protocolos en función de lo establecido en el plan de emergencias o de evacuación.	☐	☐	☐	☐
5.4: Señalizar el agente causante de riesgo en situaciones de emergencia según las indicaciones establecidas, interviniendo para evitar males mayores, en su caso.	☐	☐	☐	☐
5.5: Dar la voz de alarma en caso de emergencia o incidencia avisando a las personas en riesgo.	☐	☐	☐	☐

5: Colaborar en el desarrollo de las medidas y protocolos de emergencia y evacuación, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, para actuar en caso de emergencia y primeros auxilios.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.6: Revisar las instalaciones fijas y equipos portátiles de extinción de incendios de forma periódica en cumplimiento de la normativa, asegurando la disposición para su uso inmediato en caso de incendio.	☐	☐	☐	☐
5.7: Revisar el botiquín de primeros auxilios y repone periódicamente, con el fin de mantenerlo debidamente surtido, de acuerdo con la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
5.8: Mantener los medios de información, comunicación y transporte, necesarios en la emergencia actualizados y operativos, para actuar en caso de emergencia.	☐	☐	☐	☐

6: Cooperar con los servicios de prevención, canalizando la información referente a necesidades formativas, propuestas de mejora, accidentes, incidentes y gestionando la documentación relativa a la función de nivel básico en la prevención de riesgos laborales, para la mejora de la seguridad y salud del personal trabajador.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Llevar acabo las relaciones con los organismos y entidades ligadas a la prevención de riesgos laborales estableciendo los protocolos y pautas de comunicación necesarias.	☐	☐	☐	☐
6.2: Recopilar la documentación relativa a la gestión de la prevención, así como la que identifica a organismos y entidades competentes, clasificándola, archivándola y manteniéndola actualizada para cooperar con los servicios de prevención y el personal encargado.	☐	☐	☐	☐
6.3: Registrar la información obtenida sobre incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, en el ámbito de su responsabilidad, en los documentos previstos al efecto para su posterior entrega al personal superior responsable.	☐	☐	☐	☐
6.4: Comunicar las necesidades formativas e informativas derivadas de conductas y accidentes e incidentes ocurridos en la empresa al personal	☐	☐	☐	☐

6: Cooperar con los servicios de prevención, canalizando la información referente a necesidades formativas, propuestas de mejora, accidentes, incidentes y gestionando la documentación relativa a la función de nivel básico en la prevención de riesgos laborales, para la mejora de la seguridad y salud del personal trabajador.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
responsable realizando acciones concretas de mejora para la seguridad y salud del personal operario.				
6.5: Formular las propuestas de mejora en materia preventiva colaborando con el personal responsable o los servicios de prevención con el fin de maximizar los niveles de seguridad y salud del personal operario.	☐	☐	☐	☐

7: Asistir a personas accidentadas mediante técnicas de primeros auxilios como primer interviniente para minimizar los daños y atender de manera rápida y segura.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Realizar la atención a la persona accidentada manteniendo la calma en todo momento y transmitiéndole serenidad.	☐	☐	☐	☐
7.2: Evitar el desplazamiento y movilización de la persona accidentada en todo momento, salvo en causas de fuerza mayor (incendio, inmersión, entre otros).	☐	☐	☐	☐
7.3: Evitar la extracción de elementos incrustados en heridas profundas en todo momento.	☐	☐	☐	☐
7.4: Prestar la atención a las personas con quemaduras graves conforme a los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
7.5: Resolver las electrocuciones desconectando la corriente eléctrica antes de tocar a la persona accidentada, o separándola, en su caso, mediante un útil aislante.	☐	☐	☐	☐
7.6: Resolver las intoxicaciones por vía respiratoria (inhalación de humos y gases) aplicando las técnicas conforme a los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐